

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 1

Asunto.- Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Arteaga, Coahuila, a 26 de Enero de 2016

C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
CARLOS CARDENAS No. 288
MAGISTERIO SECCION 38-2
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25294

Esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las cláusulas primera, Segunda, primer párrafo, Fracciones I, II y V Tercera; Cuarta primero, segundo y ultimo párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, así como en los Artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 47 primer párrafo fracciones I, IV, VI y VII del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, y Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 así como los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XVI, XIX y XLI, y 7 primer párrafo fracción III; de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de Mayo del 2012, y artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de esta misma fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones I, III, XVIII, XXI, XXV,

.....2



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 2

XXIX y XXXIV, y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI; del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 37 con fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014; Artículo 51, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción I en relación con la fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV, del mismo artículo, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 370/2014 de fecha 18 de Diciembre de 2014 girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; mismo que fue notificado al C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, en carácter de Contribuyente, el día 20 de Marzo de 2015, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS U OMISIONES

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 370/2014 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501037/14

Con fecha 20 de marzo de 2015, fue notificado por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio No. 370/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, dirigido al contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mediante el cual se le solicito la información y documentación que en el mismo se indica, tal como se hizo constar en la constancia de notificación, contenido en el oficio No. AFG-ACF/ALS-OF-228/2015 de fecha 20 de Marzo de 2015, levantada a hojas de la número 1 a la número 2, la cual forma parte integrante del presente oficio.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-079/2015 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501037/14

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 3

Con fecha 22 de Mayo de 2015, fue notificada por estrados

y en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio No. AFG-ACF/MALS-079/2015, de fecha 16 de Abril de 2015, dirigido al contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mediante el cual se le impuso la multa que en el mismo se indica, tal como se hizo constar en la constancia de notificación, contenido en el oficio No. AFG-ACF/ALS-OF-463/2015 de fecha 22 de Mayo de 2015, levantada a hojas de la número 1 a la número 2, la cual forma parte integrante del presente oficio.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-435/2015 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, POR EL QUE SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501037/14

Con fecha 23 de Julio de 2015, fue notificada por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio No. AFG-ACF/ALS-OF-435 /2015, de fecha 17 de Junio de 2015, dirigido al contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mediante el cual se le comunica el aseguramiento de cuentas bancarias del contribuyente revisado por el monto que en el mismo se indica, tal como se hizo constar en la constancia de notificación, con tenido en el oficio No. AFG-ACF/ALS-OF-753/2015 de fecha 23 de Julio de 2015, levantada a hojas de la número 1 a la número 2, la cual forma parte integrante del presente oficio.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ALF/MALS-137/2015 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501037/14

Con fecha 10 de Agosto de 2015, fue notificada por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio No. AFG-ACF/MALS-137/2015, de fecha 16 de Julio de 2015, dirigido al contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mediante el cual se le impuso la multa que en el mismo se indica, tal como se hizo constar en la constancia de notificación, contenido en el oficio No. AFG-ACF/ALS-OF-802/2015 de fecha 10 de Agosto de 2015, levantada a hojas de la número 1 a la número 2, la cual forma parte integrante del presente oficio.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-F-1204/2015 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE LE DAN A CONOCER INFORMACION Y DOCUMENTACION OBTENIDA DE LA CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE TERCERO BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501037/14

Con fecha 18 de Diciembre de 2015, fue notificada por estrados en la Administración Local de Fiscalización de



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 4

Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, dirigido al contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, tal como como se hizo constar en la constancia de notificación, contenida en el oficio No. AFG.ACF/ALS-OF-1347/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, levantada hojas de la número 1 a la número 2, la cual forma parte integrante del presente oficio de observaciones y que dentro del plazo otorgado en los términos del artículo 63, segundo párrafo del Código Fiscal de La Federación vigente el contribuyente revisado no manifestó nada.

Las copias fotostáticas que se certificaron que se le dieron a conocer las cuales se encuentran en los archivos de esta autoridad en el expediente administrativo a nombre de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada, por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; y se encuentra a disposición del contribuyente en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga Coahuila.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ALF/ALS-OF-1341/2015 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE LE INVITA A COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON EL OBJETO DE QUE SE LE INFORME DE LOS HECHOS U OMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501037/14

Con fecha 06 de Enero de 2016, fue notificada por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio No. AFG-ALF/ALS-OF-1341/2015, de fecha 30 de Noviembre de 2015, dirigido al contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mediante el cual se le invito a comparecer ante la autoridad fiscal con objeto de que se le informe de los hechos u omisiones, tal como se hizo constar en la constancia de notificación, contenido en el oficio No. AFG-ACF/ALS-OF-017/2016 de fecha 06 de Enero de 2016, levantada a hojas de la número 1 a la número 2, la cual forma parte integrante del presente oficio.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ALF/ALS-OF-1342/2015 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL QUE SE LE CITA A COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FISCAL CON EL OBJETO DE INVITARLO A LA CORRECCION FISCAL BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIF0501037/14



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 5

Con fecha 06 de Enero de 2016, fue notificada por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio No. AFG-ALF/ALS-OF-1342/2015, de fecha 30 de Noviembre de 2015, dirigido al contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mediante el cual se le invito a comparecer ante la autoridad fiscal con objeto de invitarlo a la corrección fiscal, tal como se hizo constar en la constancia de notificación, contenido en el oficio No. AFG-ACF/ALS-OF-018/2016 de fecha 06 de Enero de 2016, levantada a hojas de la número 1 a la número 2, la cual forma parte integrante del presente oficio.

CONSULTA LA BASE DE DATOS

De la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que llevo a cabo esta Autoridad con el objeto de conocer los avisos, declaraciones y a las DIOT presentados por el contribuyente revisado, con motivo de la revisión que se lleva a cabo con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia fiscal Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila con fecha 19 de Febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de Abril de 2009, la cual establece: "La entidad y la secretaria se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de actividades y los ingresos coordinados a que se refiere este Convenio. La Secretaria junto con la entidad, creara una base de datos con información común, a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales. Para los efectos del párrafo anterior la Secretaria podrá suministrar previo acuerdo con la entidad, la información adicional de que disponga de los contribuyentes siempre que no se encuentre obligada a guardar reserva sobre la misma. La entidad proporcionara a la Secretaria la información que esta última determine, relacionada con los datos generales e información de las operaciones que dicha entidad realice con los contribuyentes, de conformidad con las facultades, atribuciones y funciones delegadas a través de este Convenio, en la forma, en los medios y la periodicidad que establezca la secretaria. La secretaria podrá permitir la conexión de los equipos de cómputo de la entidad a sus sistemas de información, así como la entidad a la Secretaria, a fin de que cuenten con acceso directo para instrumentar programas de verificación, fiscalización y cobranza. Lo anterior de conformidad con las disposiciones aplicables", Así como en el artículo 63 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, que a la letra dice: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales.

REGIMEN FISCAL

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 6

De acuerdo a la consulta Realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del rubro de avisos y declaraciones presentados por la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, se conoció que inicio operaciones el día 21/08/2001, situación contribuyente suspendido fecha 31/12/2010 con Actividad de FABRICACION ENSAMBLE REPCN. MAQS. EQUIPO USO GENERAL, el cual tributa en el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales, teniendo las siguientes obligaciones fisca les:

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MOVIMIENTO	FECHA DE BAJA
16	Declaración anual de IMPAC PF (Cualquier régimen) Y PM REGIMEN SIMPLIFICADO	31/03/2002	31/12/2007
20	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos salarios	05/05/2008	31/12/2010
203	Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta	31/03/2002	31/12/2010
26	Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	05/05/2008	31/12/2010
3	Declaración anual de ISR. Personas Físicas	31/03/2002	31/12/2010
30	Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	31/03/2002	31/12/2010
33	Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	31/12/2010
579	Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	01/09/2006	31/12/2010
588	IETU mensual genérica	01/01/2008	31/12/2010
589	IETU anual PF (cualquier régimen) y PM REGIMEN SIMPLIFICADO	01/01/2008	31/12/2010
597	Informativa anual del subsidio para el empleo	05/05/2008	31/12/2010
612	Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	31/12/2010
9	Pago definitivo mensual de IVA	31/03/2002	31/12/2010

DECLARACIONES PRESENTADAS

A.- DECLARACIÓN ANUAL PRESENTADA

De la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo esta autoridad fiscal con el objeto de conocer del Registro Federal de Contribuyentes la declaración anual y las declaraciones de pagos mensuales y de pagos provisionales presentados por la contribuyente revisada de la cual se conoció que la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, presento antes de iniciadas las facultades de comprobación la declaración anual normal del ejercicio del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2009 con los siguientes datos principales:

Servicio de Administración Tributaria ACUSE DE RECIBO Declaración Anual
ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2009

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 7

R.F.C.:	GUPS751102MCLTXN09
APELLIDO PATERNO, MAT NOMBRE:	GUTIERREZ PEÑA SANTA LUCIA
Tipo de Presentación:	Normal
Fecha	12/04/2010
No. Operación	40707327
Ejercicio:	2009
Entidad Receptora:	Internet SAT

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS O UTILIDADES ACUMULABLES	0
TOTAL INGRESOS ACUMULABLES	0
DEDUCCIONES PERSONALES	0
BASE GRAVABLE	0
ISR CONFORME A TARIFA ANUAL	0
IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO	0
PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS A LA FEDERACION	0
IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE O PAGADO POR TERCEROS	0
IMPUESTO A CARGO (1ª DIFERENCIA)	0
ISR A CARGO DEL EJERCICIO	0
DEDUCCION FISCAL EN EL EJERCICIO	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	0

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PARA EL EJERCICIO 2009

INGRESOS	IMPORTE
TOTAL DE INGRESOS	0
INGRESOS GRAVABLES	0
OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0
BASE GRAVABLE	0

DETERMINACION DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

CONCEPTO	IMPORTE
BASE GRAVABLE	0




"2016. Año de la lucha contra la diabetes" •

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 8

IMPUESTO CAUSADO	0
ISR PROPIO DEL EJERCICIO	0
IMPUESTO A CARGO (1ª DIFERENCIA)	0
PAGOS PROVISIONALES DE IETU	0
PAGOS PROVISIONALES DEL IETU EFECTIVAMENTE PAGADOS	
DIFERENCIA A CARGO	0
IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO	0

B.- PAGOS PROVISIONALES MENSUALES EFECTUADOS.

De la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que llevo acabó esta autoridad fiscal, se conoció que la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, no presentó las DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES, del ejercicio del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, que ampare el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única.

C.- DECLARACIONES MENSUALES DE PAGOS DEFINITIVOS

De la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que llevo acabó esta autoridad fiscal, se conoció que la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, no presentó declaraciones del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, que ampare el cumplimiento de sus obligaciones.

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

EJERCICIO FISCAL.-DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

RESULTADO DE LA REVISION

A.- INGRESOS ACUMULABLES

Se hace constar que la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, no proporcionó sus libros y registros de contabilidad según está obligado por las disposiciones fiscales, ni proporcionó las pólizas de registro ni la documentación comprobatoria de Ingresos, así como la forma de cobro de estos, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, dicha información y documentación fue solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete número GIF0501037/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, así mismo se procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Se hace constar que la contribuyente revisada presentó declaración anual normal para efectos de este impuesto por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, sujeto a revisión, el día 12 de abril de 2010, vía Internet SAT, No. Operación 40707327, en la cual el contribuyente visitado manifestó en el apartado

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 9

de "DETERMINACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA" específicamente en el renglón de "TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES" la cantidad de "\$0.00" y en el apartado de DETERMINACION DE IMPUESTO EMPRESARIA L A TASA UNICA en el renglón BASE GRAVABLE la cantidad de \$0.00 como se mencionó en el párrafo que antecede, esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio 2009, el cual se conoció que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, realizo operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal de 2009 con los siguientes contribuyentes: CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELECTRICOS S DE RL DE CV y DELPHI DELCO ELECTRONICS DE MEXICO, S. DE R.L. DEC.V., por lo que esta autoridad a fin de comprobar la veracidad de las operaciones celebradas entre ambos contribuyentes, procedió a emitir oficios a las autoridades fiscales correspondientes para solicitar la realización de la orden de compulsas a los contribuyentes relacionados con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal 2009. Ahora bien de la revisión efectuada a la información y documentación obtenida de las visitas domiciliarias de aportación de datos por terceros practicadas a los contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. al amparo de las ordenes número COM3700037/15, COM54400103/15 Y COM3700036/15 respectivamente, por lo que esta autoridad procede a determinar presunción ante la comprobación de ingresos con forme al artículo 62 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente que a la letra dice " Para comprobar los ingresos, si como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizada por este, cuando: " fracción I " Se refiere al contribuyente designado ... "fracción IV" Se refieran a cobros o pagos efectuados por el contribuyente ..., relacionadas con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, esta autoridad fiscal en uso de sus facultades de comprobación determina Ingresos Acumulables percibidos para efectos de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 la cantidad de \$ 3,136,385.90; por lo cual esta autoridad determina que la contribuyente revisada omitió declarar Ingresos Acumulables percibidos para efectos del Impuesto al Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, la cantidad de \$3,136,385.90, cuyo análisis e integración es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
A).- TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS	\$0.00
MENOS:-----	-----
B).- TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	\$3,136,385.90
IGUAL:-----	-----
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OMITIDOS	\$3,136,385.90

A) INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS

Se hace constar que la contribuyente revisada presentó declaración anual normal para efectos de este impuesto por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, sujeto a revisión, el día 12 de abril de 2010, vía Internet SAT, No. Operación 40707327, en la cual el contribuyente visitado manifestó en




"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 10

el apartado de "DETERMINACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA" específicamente en el renglón de "TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES" la cantidad de "\$0.00".

B) INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS.

La cantidad de \$ 3,136,385.90 correspondiente ingresos Acumulables omitidos se determinaron en base a la revisión efectuada por esta Autoridad con motivo de la presente revisión de gabinete, a la información obtenida con motivo de la información proporcionada por el contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. al amparo de las ordenes número COM3700037/15, COM54400103/15 Y COM3700036/15 respectivamente, por lo que esta autoridad procede a determinar presunción ante la comprobación de ingresos con forme al artículo 62 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente que a la letra dice " Para comprobar los ingresos, sí como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizada por este, cuando: " fracción I " Se refiere al contribuyente designado ... "fracción IV" Se refieran a cobros o pagos efectuados por el contribuyente ..., se conoció que el contribuyente revisado obtuvo ingresos acumulables para efectos de impuesto sobre la renta a cuenta de impuesto anual en cantidad de \$3,136,385.90 efectivamente cobrados correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero 2009 al 31 de diciembre de 2009, sujeto a revisión, mismos que sirven de base para la determinación del impuesto anual del impuesto sobre la renta los cuales se integran mensualmente y por concepto y como a continuación se indica:

MESES DE 2009	INGRESOS DETERMINADOS POR:			INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS
	VISITAS APORTACION TERCEROS ANTERIORIDAD.	DOMICILIARIAS DE DATOS DESCRITAS	DE POR CON	
ENERO	\$ 909,058.70			\$ 909,058.70
FEBRERO	679,078.01			679,078.01
MARZO	1,165,419.39			1,165,419.39
ABRIL	48,875.40			48,875.40
MAYO	184,456.40			184,456.40
JUNIO	22,398.00			22,398.00
JULIO	43,600.00			43,600.00
AGOSTO	10,900.00			10,900.00
SEPTIEMBRE	21,800.00			21,800.00
OCTUBRE	39,900.00			39,900.00
NOVIEMBRE	0.00			0.00
DICIEMBRE	10,900.00			10,900.00
SUMA	\$ 3,136,385.90			\$ 3,136,385.90

A) INGRESOS DETERMINADOS EN BASE A VISITAS DOMICILIARIAS DE APORTACION DE DATOS POR




"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 11

TERCEROS.

MESES 2009	1) CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V	2) DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.	3) DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.	TOTAL DE OPERACIONES CELEBRADAS CON TERCEROS
ENERO	\$839,418.70	\$ 0.00	\$ 69,640.00	\$ 909,058.70
FEBRERO	0.00	\$ 679,078.01	0.00	679,078.01
MARZO	0.00	275,418.64	890,000.75	1,165,419.39
ABRIL	4,520.80	0.00	44,354.60	48,875.40
MAYO	0.00	184,456.40	0.00	184,456.40
JUNIO	0.00	0.00	22,398.00	22,398.00
JULIO	21,800.00	0.00	21,800.00	43,600.00
AGOSTO	0.00	0.00	10,900.00	10,900.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	21,800.00	21,800.00
OCTUBRE	0.00	39,900.00	0.00	39,900.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	10,900.00	10,900.00
SUMA	\$865,739.50	\$1,178,853.05	\$1,091,793.35	\$ 3,136,385.90

1.- LOS INGRESOS DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. El importe de \$865,739.50 corresponden ingresos Acumulables percibidos por la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a oficio número COM0501029/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevé a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500-44-00-04-00-2015-1577 de fecha, 03 de agosto de 2015, girado por C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, con sede en Tamaulipas, remitió al C.P. José Armando López Frayre, Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General, despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo con sede en Tamaulipas, el 03 de agosto de 2015, y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0473/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 06 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500-44-00-04-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo de 2015, girado por la C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 12

Laredo, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 26 de junio de 2015, por la C. LETICIA RANGEL LIMON, en su carácter de empleada de la contribuyente DELPHI ALAMBRADOS AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V. quien ocupa el mismo domicilio de la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, a folios números COM3700037/15-01-001, COM3700037/15-01-002, COM3700037/15-01-003, COM3700037/15-01-004, COM3700037/15-01-005, COM3700037/15-01-006 y COM3700037/15-01-007, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 26 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., la exhibición de los la documentación que a continuación se indica: exhiba originales y proporcione copias fotostáticas legibles de: 1.- Facturas de Gastos de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente, SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 2.- Registros Auxiliares Contables, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 3.- Pólizas de Cheques y/o Transferencias Electrónicas, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 4.- Estados de Cuenta Bancarios en donde se observen los pagos, de las operaciones que en su carácter de terceros realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 5.- Declaración Informativa de Operaciones con terceros, de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, A lo que el contribuyente manifestó lo siguiente: " la documentación que solicitan de momento no la puedo proporcionar ya que no tengo la certeza de que hubiera habido operaciones entre los contribuyentes CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. Y SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, buscamos en los archivos de la empresa y si hubo operaciones entre estos dos contribuyentes, con gusto proporcionaremos en el transcurso de la visita la documentación solicitada" como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación, hecho que se hizo constar a folio COM3700037/15-01-004 y COM3700037/15-01-005 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 30 de Julio de 2015, previo citatorio en el domicilio ubicado en AVENIDA LAS FABRICAS NÚMERO 5838, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM3700037/15-02-001 COM3700037/15-02-002, COM3700037/15-02-003, COM3700037/15-02-

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 13

004, COM3700037/15-02-005, COM3700037/15-02-006 COM3700037/15-02-007, COM3700037/15-02-008, COM3700037/15-02-009 COM3700037/15-02-010, COM3700037/15-02-011, COM3700037/15-02-012 y COM3700037/15-02-013. la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009 a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	BANCO
2138	09/10/2008	15,400.00	15,400.00	2,310.00	17,710.00		07/01/2009	SCOTIABANK
2147	23/10/2008	28,492.50	28,492.50	4,273.88	32,766.38		07/01/2009	SCOTIABANK
2154	27/10/2008	32,441.52	32,441.52	4,866.23	37,307.75		07/01/2009	SCOTIABANK
2170	27/10/2008	31,017.00	31,017.00	4,652.55	35,669.55	123,453.68	07/01/2009	SCOTIABANK
2206	24/11/2008	641,046.68	641,046.68	96,157.00	737,203.68		30/01/2009	SCOTIABANK
2211	24/11/2008	15,890.00	15,890.00	2,383.50	18,273.50		30/01/2009	SCOTIABANK
2212	24/11/2008	75,131.00	75,131.00	11,269.65	86,400.65	841,877.83	30/01/2009	SCOTIABANK
2285	27/01/2009	4,520.80	4,520.80	678.12	5,198.92	5,198.82	03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2341	26/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00		03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2342	26/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	25,070.00	03/07/2009	BANAMEX,S.A.
		865,739.50	865,739.50	129,860.93	995,600.43	995,600.33		

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionaron fotocopias legibles del oficio número 500-44-00-04-00-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo del 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2448

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 14

citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2998 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., mismas que se encuentran en 28 fojas por una cara foliadas en forma económica con los números del 01 al 28, de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionaron fotocopias legibles de FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A. CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero CENTROS TECNICOS HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 119 (ciento diecinueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 29 (veintinueve) al 147 (siento cuarenta y siete), de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado, de las Cuales en el acto de la notificación del oficio antes citado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 15

2.- INGRESOS DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.

El importe de \$1,178,853.05 corresponden a ingresos Acumulables percibidos por la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente **DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.** se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a Mediante oficio número COM0501031/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua, Chihuahua, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500 25 00 03 01 2015 2792 de fecha, 20 de julio de 2015, el C.P. ROSA GABRIELA RODRIGUEZ CISNEROS, en suplencia por ausencia del Administrador Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua remitió al C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Administrador Central de Fiscalización de Coahuila de Zaragoza, despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Chihuahua con sede en Chihuahua el 24 de julio de 2015 y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0460/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter la Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 04 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500 25 00 08 00 2015 1953 de fecha 02 de junio de 2015, girado por el C.P. Arturo Martínez Gálvez, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 4 de junio de 2015, por la C. GUADALUPE SANDOVAL GRANADOS, en su carácter de Auxiliar Administrativo de la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de Junio de 2015, a folios números COM5400103/15010001, COM5400103/15010002, COM5400103/15010003, COM5400103/15010004, COM5400103/15010005, COM5400103/15010006, COM5400103/15010007 y COM5400103/15010008, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 04 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V., la exhibición de todos los elementos que integran la contabilidad, como son entre otros: Los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como, otros medios procesables de almacenamiento de los datos, los libros y registros sociales; la documentación comprobatoria de sus operaciones, así como facturas, pólizas de registro, estados de cuenta donde aparezcan los importes, en relación con las operaciones que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, con domicilio en: CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25294, dentro del ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, a lo que el compareciente manifestó: " la "bajo



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 16

protesta decir verdad" apercibida de las penas en quien incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: " Debido a que el ejercicio solicitado es 2009, se dificulta la entrega inmediata de la información y documentación requerida, ya que se encuentra archivada, misma que será recabada para su correcta entrega en tiempo y forma.", como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación a la compareciente la exhibición de la documentación, hecho que se hizo constar a folio COM5400103/1501005 y COM5400103/1501006 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria de Chihuahua, con sede en Chihuahua, de la Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Chihuahua de la Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 10 de Junio de 2015, previo citatorio en el domicilio ubicado en AV. DE LAS INDUSTRIAS No. 4907, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM5400103/15-03-0001, COM5400103/15-03-0002, COM5400103/15-03-0003 COM5400103/15-03-0004, COM5400103/15-030005, COM5400103/15-06-0006, COM5400103/15-03-0007, COM5400103/15-03-0008, COM5400103/15-03-0009, COM5400103/15-03-0010, COM5400103/15-03-0011 y COM5400103/15-03-00012, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. ,reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIAGUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009, a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en Balanzas de comprobación por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y octubre de 2009, registros auxiliares del ejercicio 2009, así como papeles de trabajo de las operaciones con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA por el ejercicio de 2009, impresiones de órdenes de compra con la C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, donde se incluye el contrato con sus términos y condiciones generales dela operación, impresiones detalle de pagos de los meses de febrero, marzo, mayo, junio y octubre, todos de 2009 y registros de factura 2261, de fecha 05 de enero de 2009, copia de los estados de cuenta bancarios, cuenta número 22608098115, de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. de cheques en moneda nacional, por el periodo de febrero de 2009, cuenta número 992002, dela institución bancaria Banco Nacional de México, S.A., Smart Account en moneda nacional, por los periodos de marzo, mayo, y octubre de 2009, cuenta número 0447853823, de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., productiva dólares en moneda nacional, por el periodo de abril de 2009, abiertas a nombre de la contribuyente DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V., copia fotostática dela Declaración Informativa de Operaciones con Terceros por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y octubre de 2009, copia del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado por DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DR CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., copias fotostáticas dela escritura pública número 36,261, volumen 873, de fecha 12 de diciembre de transformación de la sociedad, copias fotostáticas del acta constitutiva número 2,727, volumen 157, de fecha 25 de julio de 1985 de constitución de la



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 17

sociedad y copia fotostática del acta constitutiva número 2,727, volumen 157, de fecha 25 de julio de 1985 de constitución de la sociedad y escritura número 15,466, volumen 946 del cambio de denominación de DR CHIHUAHUA S.A. DE C.V. A DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S.A.DEC.V., de fecha 14 de marzo de 1997, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V.

POLIZA

No.	Fecha	Fecha	No. Factura	Cliente	Descripción
190053527	05/012009	05/01/2009	2261	Delphi Sistemas de Energía, S.A. DE C.V.	Humidificador vapor master con absorción rápida
190046522	2009	26/02/2009	2311	Delphi Sistemas de Energía, S.A DE C.V.	Finiquito condiciones generales, obra civil sistemas mecánicos.
1900047050	25/03/2009	25/03/2009	2325	Delphi Sistemas de Energía, S.A DE C.V.	Devolución de Retenciones
ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND
1900059012	2009	15/07/2009	2358	Delphi Sistemas de Energía, S.A. DE C.V.	Suministro y aplicación de pintura vinilica o plafond muro de cuarto
190051025	7/28/15	7/28/15	2357	ND	ND

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

Factura

Importe en Dolares	IVA en Dolares	TOTAL Dolares	Tipo de Cambio	Importe en Pesos	IVA en Pesos	TOTAL Pesos
--------------------	----------------	---------------	----------------	------------------	--------------	-------------

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 18

12,386.13	1,857.92	14,244.05	13.71	169,758.10	25,463.72	195,221.82
\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	184,546.40	27,681.96	212,228.36
-			-	92,779.72	13,916.96	106,696.68
ND	ND		-	ND	ND	ND
ND	ND		-	ND	ND	ND
ND	ND		-	ND	ND	ND
-	-		-	4,900.00	735.00	5,635.00
-	-		-	35,000.00	5,250.00	40,250.00
\$12,386.13	\$1,857.92	\$14,244.05		486,984.22	73,047.63	560,031.85

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

POLIZA		Factura			
No.	Fecha	No. Factura	Fecha	Descripción	Importe
2000000990	16/02/2009	-	-		586,298.29
2000005089	03/06/2009	2325	25/03/2009	Devolución de Retenciones	92,779.72
2000028214	03/03/2009	-	-	Pago factura 2250	41,487.82
2000028214	03/03/2009	-	-	Pago factura 2251	64,172.71
2000012628	06/05/2009	2311	26/03/2009	Finiquito condiciones generales, obras civil, sistemas mecánicos.	184,546.40
2000021033	06/10/2009	2358	15/07/2009	Suministro y aplicación de pintura vinílica plafond muro de cuarto	4,900.00

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 19

20000211033	06/10/2009	2357	15/07/2009	Fabricación e instalación de Escalera Marina	35,000.00
2000030429	1/21/2009	2261	05/01/2009	Humidificador vapor master con abstracción rápida	169,758.11
					1,178,943.05

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

IVA	Total	BANCO	FECHA	Importe Acumulado	Tipo de Cambio	Importe Facturado
87,944.74	674,243.03	SCOTIABANK	13/02/2009	674,243.03		674,243.03
13,916.96	106,696.68	-	-	-	-	106,696.68
6,223.17	47,710.99	BANAMEX	03/03/2009	2,601,836.31	-	47,710.99
9,625.91	73,798.62	BANAMEX	03/03/2009	2,601,836.31	-	73,798.62
27,681.96	212,228.36	BANAMEX	06/05/2009	409,544.30	-	212,228.36
735.00	5,635.00	BANAMEX	06/10/2009	58,420.00	-	5,635.00
5,250.00	40,250.00	BANAMEX	-	-	-	40,250.00
25,463.72	195,221.83	BANCOMER	31/03/2009	14,244.05	13.71	195,221.83
176,841.46	1,355,784.51			6,418,544.01		1,355,784.51

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número 500-44-00-04-00-2015-1953 de fecha 02 de junio de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como citatorio COM5400103/15 de fecha 03 de junio de 2015, Acta Parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de junio de 2015, Citatorio COM540010315 de fecha 09 de junio de 2015, Acta Final de aportación de datos por terceros de fecha 10 de junio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., contenida en 27 (veintisiete) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 148 (ciento cuarenta y ocho)

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 20

al 174 (ciento setenta y cuatro, de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado, las cuales esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles consistentes en: BALANZAS DE COMPROBACION, REGISTRO AUXILIAR DEL EJERCICIO 2009, PAPELES DE TRABAJO, IMPRESIONES DE ORDENES DE COMPRA, IMPRESIONES DEL DETALLE DE PAGOS, POLIZAS DE REGISTRO Y FACTURAS ANEXAS, COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, CUENTA NÚMERO 22608098115, DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIBANK INVERLAT, S.A. CUENTA NUMERO 99122002, DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CUENTA NUMERO 0447853823, DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA BANCOMER, S.A. ABIERTAS A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. COPIAS FOTOSTATICAS DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS, COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., COPIAS FOTOSTATICA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,261, VOLUMEN 873, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014 DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD, COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 2,727, VOLUMEN 157, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1985 DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, ESCRITURA NUMERO 93889, VOLUMEN 4783, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2014, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 208(doscientos ocho) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 175(siento setenta y cinco) al 382 (trescientos ochenta y dos), de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 21

PEÑA en su carácter de contribuyente revisado, las cuales esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficina para los efectos del presente oficio de observaciones.

3.- INGRESOS DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.

El importe de \$1,091,793.35 corresponden a ingresos Acumulables percibidos por la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente **DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.** se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a Mediante oficio número COM0501030/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500-44-00-04-00-2015-1578 de fecha, 03 de agosto de 2015, girado por el C.P. Ma. Hilda BALDAZO Hernández en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas remitió al C.P. José Armando López Frayre Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo con sede en Tamaulipas el 03 de agosto de 2015, y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0474/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter La Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 06 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, girado por la C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 26 de junio de 2015, por la C. LETICIA RANGEL LIMON, en su carácter de empleada de la contribuyente DELPHI ALAMBRADOS AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V. quien ocupa el mismo domicilio de la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, a folios números COM3700036/15-01-001, COM3700036/15-01-002, COM3700036/15-01-003, COM3700036/15-01-004, COM3700036/15-01-005, COM3700036/15-01-006 y COM3700036/15-01-007, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficina para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 26 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., la documentación que a continuación se indica: exhiba originales y proporcione copias fotostáticas de:1.-



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 22

Facturas de gastos de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente, SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 2.- Registros Auxiliares Contables, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 3.- Pólizas de Cheques y/o Transferencias Electrónicas, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 4.- Estados de Cuenta Bancarios en donde se observen los pagos, de las operaciones que en su carácter de terceros realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 5.- Declaración Informativa de Operaciones con terceros, de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, a lo que el contribuyente manifestó lo siguiente: " la documentación que solicitan de momento no la puedo proporcionar ya que no tengo la certeza de que hubiera habido operaciones entre los contribuyentes DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., y SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, buscaremos en los archivos de la empresa y si hubo operaciones entre estos dos contribuyentes con gusto proporcionaremos en el transcurso de la visita la documentación solicitada", como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación, hecho que se hizo constar a folio COM3700036/15-01-004 y COM3700036/15-01-005 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 30 de Julio de 2015 previo citatorio, en el domicilio ubicado en AVENIDA LAS FABRICAS NÚMERO 5838, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM3700036/15-02-001 COM3700036/15-02-002, COM3700036/15-02-003, COM3700036/15-02-004, COM3700036/15-02-005, COM3700036/15-02-006 COM3700036/15-02-007, COM3700036/15-02-008, COM3700036/15-02-009 COM3700036/15-02-010, COM3700036/15-02-011, COM3700036/15-02-012 y COM3700036/15-02-013, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009, a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en: FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 23

BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERCA, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

DELPHI ENSAMBLE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL	FECHA DE PAGO	BANCO
2136	09/10/2008	67,000.00	67,000.00	10,050.00	77,050.00	07/01/2009	SCOTIABANK
2218	25/11/2008	2,640.00	2,640.00	396.00	3,036.00	30/01/2009	SCOTIABANK
2249	09/12/2008	890,000.75	890,000.75	133,500.11	1,023,500.86	03/03/2009	BANAMEX,S.A.
2288	09/02/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00		03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2289	09/02/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	0.00	03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2295	20/02/2009	11,654.60	11,654.60	1,748.19	38,472.79	03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2329	06/01/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	27/04/2009	BANAMEX,S.A.
2333	21/04/2009	11,498.00	11,498.00	1,724.70	0.00	03/06/2009	BANAMEX,S.A.
2334	22/04/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	25,757.70	03/06/2009	BANAMEX,S.A.
2337	12/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	0.00	03/07/2009	BANAMEX,S.A.
2343	28/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	25,070.00	03/07/2009	BANAMEX,S.A.
2344	05/06/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	07/08/2009	BANAMEX,S.A.
2361	20/07/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	02/09/2009	BANAMEX,S.A.
2363	20/07/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	21/09/2009	BANAMEX,S.A.
2381	07/10/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	02/12/2009	BANAMEX,S.A.
		1,091,793.35		163,769.00	1,255,562.35		

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número 500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2447 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de




"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 24

2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2999 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V., contenida en 39 (treinta y nueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 383 (trescientos ochenta y tres) al 421 (cuatrocientos veintiuno), de las cuales en el acto del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado, esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELCTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMNERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERCA, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 422 (veintinueve) al 865 (ochocientos sesenta y cinco), de las cuales en el acto de notificación oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado, esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 25

Derivado de lo anterior, esta autoridad fiscal en uso de sus facultades de comprobación procede a presumir un total de ingresos percibidos realizados por el contribuyente revisado en territorio nacional en cantidad de \$3,136,385.90, para efectos del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividades profesionales, correspondiente al ejercicio del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, sujeto a revisión de conformidad con lo establecido en los artículos 1, primer párrafo, fracción I, 120, primer y tercer párrafos, fracción II, último párrafo, 122, primer y segundo párrafos, 175 primer párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa; 62, primer párrafo, fracciones I y IV, 63, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigentes en el ejercicio que se revisa.

B.- INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

A) PAGOS PROVISIONALES MENSUALES EFECTUADOS.

Se hace constar que a la fecha del presente oficio de observaciones, la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, no ha presentado a esta Autoridad la declaración de pagos provisionales mensuales del ejercicio del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, que ampare el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única, así mismo se procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la cual se conoció que la contribuyente revisada no presentó las declaraciones ya mencionadas.

Se hace constar que la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, no presentó la declaración de pagos provisionales mensuales del ejercicio del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 por los, no proporcionó sus libros y registros de contabilidad según está obligado por las disposiciones fiscales, ni proporcionó las pólizas de registro ni la documentación comprobatoria de Ingresos, así como la forma de cobro de estos, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, dicha información y documentación fue solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete número GIF0501037/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio 2009, el cual se conoció que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, realizo operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal de 2009 con los siguientes contribuyentes: CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. , DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELECTRICOS S DE RL DE CV y DELPHI DELCO ELECTRONICS DE MEXICO, S. DE R.L. DEC.V., por lo que esta autoridad a fin de comprobar la veracidad de las operaciones celebradas entre ambos contribuyentes, procedió a

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 26

emitir oficios a las autoridades fiscales correspondientes para solicitar la realización de la orden de compulsión a los contribuyentes relacionados con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal 2009.

Ahora bien de la revisión efectuada a la información y documentación obtenida de las visitas domiciliarias de aportación de datos por terceros practicadas a los contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. al amparo de las ordenes número COM3700037/15, COM54400103/15 Y COM3700036/15 respectivamente, por lo que esta autoridad procede a determinar presunción ante la comprobación de ingresos con forme al artículo 62 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente que a la letra dice " Para comprobar los ingresos, si como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizada por este, cuando: " fracción I " Se refiere al contribuyente designado ... "fracción IV" Se refieran a cobros o pagos efectuados por el contribuyente ...,relacionadas con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, esta autoridad fiscal en uso de sus facultades de comprobación determina que el contribuyente revisado omitió declarar ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero de 2009 al 31de diciembre de 2009 la cantidad de \$3,136,385.90,mismos que se dan a conocer, en el apartado I. **IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, EJERCICIO FISCAL.-DEL 1 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, letra A.-INGRESOS ACUMULABLES, letra B.-Ingresos Acumulables Determinados** del presente oficio, lo cual se da por reproducido para los ingresos acumulables para efectos de los pagos provisionales del impuesto sobre la renta determinados del presente oficio de observaciones.

Los ingresos acumulables para pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta, se integran mensualmente como a continuación se indica:

MESES DE 2009	INGRESOS DETERMINADOS	INGRESOS ACUMULADOS DETERMINADOS
	VISITAS DOMICILIARIAS DE APORTACION DE DATOS TERCEROS ANTERIORIDAD. DE DESCRITAS POR CON	
ENERO	\$ 909,058.70	\$ 909,058.70
FEBRERO	679,078.01	1,588,136.71
MARZO	1,165,419.39	2,753,556.10
ABRIL	48,875.40	2,802,431.50
MAYO	184,456.40	2,986,887.90
JUNIO	22,398.00	3,009,285.90
JULIO	43,600.00	3,052,885.90
AGOSTO	10,900.00	3,063,785.90
SEPTIEMBRE	21,800.00	3,085,585.90
OCTUBRE	39,900.00	3,125,485.90




"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 27

NOVIEMBRE	0.00	3,125,485.90
DICIEMBRE	10,900.00	\$ 3,136,385.90
SUMA	\$ 3,136,385.90	

Derivado de lo anterior, esta autoridad fiscal en uso de sus facultades de comprobación procede a presumir un total de ingresos percibidos realizados por el contribuyente revisado en territorio nacional en cantidad de \$3,136,385.90, para efectos del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas con actividades profesionales, correspondiente al ejercicio del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, sujeto a revisión de conformidad con lo establecido en los artículos 1, primer párrafo, fracción I, 120, primer y tercer párrafos, fracción II, último párrafo, 122, primer y segundo párrafos, 127, primer párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa; 62, primer párrafo, fracciones I y IV, 63, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigentes en el ejercicio que se revisa.

C.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

Derivado de que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, a la fecha del presente oficio de observaciones no ha presentado sus libros y registros de contabilidad a la que lo obligan las disposiciones fiscales, así como no ha proporcionado la documentación comprobatoria que ampare deducciones, ni la forma de pago, correspondientes a compras y gastos y Estados de Cuenta Bancarios por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete número GIF05010337/14 de fecha 18 de Diciembre de 2009, en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando, el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, en su carácter de contribuyente y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar las deducciones autorizadas por lo que no se pronuncia al respecto para no considerar ninguna cantidad como deducciones autorizadas.

II.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA.

REGIMEN PERSONAS FISICAS.- PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES

A.- INGRESOS GRAVABLES

Se hace constar que la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, no proporcionó sus libros y registros de contabilidad según está obligado por las disposiciones fiscales, ni proporcionó las pólizas de registro ni la documentación comprobatoria de Ingresos, así como la forma de cobro de estos, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, dicha información y documentación fue solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete número GIF05010337/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 28

de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, así mismo se procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Se hace constar que la contribuyente revisada presentó declaración anual normal para efectos de este impuesto por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, sujeto a revisión, el día 12 de abril de 2010, vía Internet SAT, No. Operación 40707327, en la cual el contribuyente visitado manifestó en el apartado de DETERMINACION DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA en el renglón BASE GRAVABLE la cantidad de \$0.00, esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio 2009, el cual se conoció que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, realizo operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal de 2009 con los siguientes contribuyentes: CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELECTRICOS S DE RL DE CV y DELPHI DELCO ELECTRONICS DE MEXICO, S. DE R.L. DEC.V., por lo que esta autoridad a fin de comprobar la veracidad de las operaciones celebradas entre ambos contribuyentes, procedió a emitir oficios a las autoridades fiscales correspondientes para solicitar la realización de la orden de compulsas a los contribuyentes relacionados con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal 2009. Ahora bien de la revisión efectuada a la información y documentación obtenida de las visitas domiciliarias de aportación de datos por terceros practicadas a los contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. al amparo de las ordenes número COM3700037/15, COM54400103/15 Y COM3700036/15 respectivamente, por lo que esta autoridad procede a determinar presunción ante la comprobación de ingresos con forme al artículo 62 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente que a la letra dice " Para comprobar los ingresos, sí como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizada por este, cuando: " fracción I " Se refiere al contribuyente designado ... "fracción IV" Se refieran a cobros o pagos efectuados por el contribuyente ..., relacionadas con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, esta autoridad fiscal en uso de sus facultades de comprobación conoció que a la C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA se le determinan un total de ingresos gravables por la realización prestación de servicios independientes en cantidad de \$ 3,136,385.90, para efectos del impuesto empresarial a tasa única por el ejercicio fiscal sujeto a revisión, comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
A).- TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES DECLARADOS	\$0.00
MENOS: -----	-----
B).- TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES DETERMINADOS	\$3,136,385.90
IGUAL: -----	-----
TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES NO DECLARADOS	\$3,136,385.90

A) INGRESOS GRAVABLES DECLARADOS




"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 29

Se hace constar que la contribuyente revisada presentó declaración anual normal para efectos de este impuesto por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, sujeto a revisión, el día 12 de abril de 2010, vía Internet SAT, No. Operación 40707327, en la cual el contribuyente visitado manifestó en el apartado de "IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU)" específicamente en el renglón de "INGRESOS GRAVABLES" la cantidad de "\$0.00".

B) INGRESOS GRAVADOS DETERMINADOS.

La cantidad de \$ 3,136,385.90 correspondiente ingresos gravables se determinaron en base a la revisión efectuada por esta Autoridad con motivo de la de la presente revisión de gabinete, a la información obtenida con motivo de la información proporcionada por el contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. al amparo de las ordenes número COM3700037/15, COM54400103/15 Y COM3700036/15 respectivamente, por lo que esta autoridad procede a determinar presunción ante la comprobación de ingresos con forme al artículo 62 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente que a la letra dice " Para comprobar los ingresos, si como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizada por este, cuando: " fracción I " Se refiere al contribuyente designado ... "fracción IV" Se refieran a cobros o pagos efectuados por el contribuyente ..., relacionadas con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, esta autoridad fiscal en uso de sus facultades de comprobación conoció que a la C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA se le determinan un total de ingresos gravables por la realización de enajenación de bienes en cantidad de \$ 3,136,385.90, para efectos del impuesto empresarial a tasa única por el ejercicio fiscal sujeto a revisión, comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, se integran mensualmente y por concepto y como a continuación se indica:

MESES DE 2009	INGRESOS GRAVABLES DETERMINADOS POR:			INGRESOS GRAVABLES DETERMINADOS
	VISITAS APORTACION TERCEROS ANTERIORIDAD.	DOMICILIARIAS DE DATOS DESCRITAS	DE POR CON	
ENERO	\$ 909,058.70			\$ 909,058.70
FEBRERO	679,078.01			679,078.01
MARZO	1,165,419.39			1,165,419.39
ABRIL	48,875.40			48,875.40
MAYO	184,456.40			184,456.40
JUNIO	22,398.00			22,398.00
JULIO	43,600.00			43,600.00
AGOSTO	10,900.00			10,900.00
SEPTIEMBRE	21,800.00			21,800.00
OCTUBRE	39,900.00			39,900.00
NOVIEMBRE	0.00			0.00
DICIEMBRE	10,900.00			10,900.00

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 30

SUMA	\$ 3,136,385.90	\$ 3,136,385.90
------	-----------------	-----------------

1) INGRESOS GRAVABLES DETERMINADOS EN BASE A VISITAS DOMICILIARIAS DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS.

MESES 2009	1) CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V	2) DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.	3) DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.	TOTAL DE OPERACIONES CELEBRADAS CON TERCEROS
ENERO	\$839,418.70	\$ 0.00	\$ 69,640.00	\$ 909,058.70
FEBRERO	0.00	\$ 679,078.01	0.00	679,078.01
MARZO	0.00	275,418.64	890,000.75	1,165,419.39
ABRIL	4,520.80	0.00	44,354.60	48,875.40
MAYO	0.00	184,456.40	0.00	184,456.40
JUNIO	0.00	0.00	22,398.00	22,398.00
JULIO	21,800.00	0.00	21,800.00	43,600.00
AGOSTO	0.00	0.00	10,900.00	10,900.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	21,800.00	21,800.00
OCTUBRE	0.00	39,900.00	0.00	39,900.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	10,900.00	10,900.00
SUMA	\$865,739.50	\$1,178,853.05	\$1,091,793.35	\$ 3,136,385.90

1.- INGRESOS GRAVABLES DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

El importe de \$865,739.50 corresponden ingreso gravables determinados a la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a oficio número COM0501029/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500-44-00-04-00-2015-1577 de fecha, 03 de agosto de 2015, girado por C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández en su carácter de Administrador Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, con sede en Tamaulipas, remitió al C.P. José Armando López Frayre, Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General, despachado por la Administración Local Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo con sede en Tamaulipas, el 03 de agosto de 2015, y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0473/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 31

HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 06 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.-----

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500-44-00-04-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo de 2015, girado por la C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 26 de junio de 2015, por la C. LETICIA RANGEL LIMON, en su carácter de empleada de la contribuyente DELPHI ALAMBRADOS AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V. quien ocupa el mismo domicilio de la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, a folios números COM3700037/15-01-001, COM3700037/15-01-002, COM3700037/15-01-003, COM3700037/15-01-004, COM3700037/15-01-005, COM3700037/15-01-006 y COM3700037/15-01-007, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 26 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., la exhibición de los la documentación que a continuación se indica: exhiba originales y proporcione copias fotostáticas legibles de: 1.- Facturas de Gastos de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente, SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 2.- Registros Auxiliares Contables, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 3.- Pólizas de Cheques y/o Transferencias Electrónicas, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, 4.- Estados de Cuenta Bancarios en donde se observen los pagos, de las operaciones que en su carácter de terceros realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 5.- Declaración Informativa de Operaciones con terceros, de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, A lo que el contribuyente manifestó lo siguiente: " la documentación que solicitan de momento no la puedo proporcionar ya que no tengo la certeza de que hubiera habido operaciones entre los contribuyentes CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. Y SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, buscamos en los archivos de la empresa y si hubo operaciones entre estos dos contribuyentes, con gusto proporcionaremos en el transcurso de la visita la documentación solicitada" como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación, hecho que se hizo constar a folio COM3700037/15-01-004 y COM3700037/15-01-005 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 32

Administración Tributaria, se constituyó el día 30 de Julio de 2015, previo citatorio en el domicilio ubicado en AVENIDA LAS FABRICAS NÚMERO 5838, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM3700037/15-02-001 COM3700037/15-02-002, COM3700037/15-02-003, COM3700037/15-02-004, COM3700037/15-02-005, COM3700037/15-02-006 COM3700037/15-02-007, COM3700037/15-02-008, COM3700037/15-02-009 COM3700037/15-02-010, COM3700037/15-02-011, COM3700037/15-02-012 y COM3700037/15-02-013. la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTA, S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009 a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELCTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	BANCO
2138	09/10/2008	15,400.00	15,400.00	2,310.00	17,710.00		07/01/2009	SCOTIABANK
2147	23/10/2008	28,492.50	28,492.50	4,273.88	32,766.38		07/01/2009	SCOTIABANK
2154	27/10/2008	32,441.52	32,441.52	4,866.23	37,307.75		07/01/2009	SCOTIABANK
2170	27/10/2008	31,017.00	31,017.00	4,652.55	35,669.55	123,453.68	07/01/2009	SCOTIABANK
2206	24/11/2008	641,046.68	641,046.68	96,157.00	737,203.68		30/01/2009	SCOTIABANK
2211	24/11/2008	15,890.00	15,890.00	2,383.50	18,273.50		30/01/2009	SCOTIABANK
2212	24/11/2008	75,131.00	75,131.00	11,269.65	86,400.65	841,877.83	30/01/2009	SCOTIABANK
2285	27/01/2009	4,520.80	4,520.80	678.12	5,198.92	5,198.82	03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2341	26/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00		03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2342	26/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	25,070.00	03/07/2009	BANAMEX,S.A.
		865,739.50	865,739.50	129,860.93	995,600.43	995,600.33		

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 33

Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionaron fotocopias legibles del oficio número 500-44-00-04-00-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo del 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2448 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2998 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., mismas que se encuentran en 28 fojas por una cara foliadas en forma económica con los números del 01 al 28, de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionaron fotocopias legibles de FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero CENTROS TECNICOS HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 119 (ciento diecinueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 29 (veintinueve) al 147 (siento cuarenta y siete), de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado, de las cuales en el acto de la notificación del oficio antes citado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 34

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS NUMERO 1, a hoja número 14, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la prestación de servicios independientes.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionaron fotocopias legibles de FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero CENTROS TECNICOS HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 119 (ciento diecinueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 29 (veintinueve) al 147 (siento cuarenta y siete), de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS NUMERO 1, a hoja número 14, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la prestación de servicios independientes.

2.- INGRESOS GRAVABLES DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.

El importe de \$1,178,853.05 corresponden a ingreso gravables a la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente **DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.** se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a Mediante oficio número



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 35

COM0501031/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua, Chihuahua, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500 25 00 03 01 2015 2792 de fecha, 20 de julio de 2015, el C.P. ROSA GABRIELA RODRIGUEZ CISNEROS, en suplencia por ausencia del Administrador Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua remitió al C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Administrador Central de Fiscalización de Coahuila de Zaragoza, despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Chihuahua con sede en Chihuahua el 24 de julio de 2015 y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0460/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter la Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 04 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500 25 00 08 00 2015 1953 de fecha 02 de junio de 2015, girado por el C.P. Arturo Martínez Gálvez, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 4 de junio de 2015, por la C. GUADALUPE SANDOVAL GRANADOS, en su carácter de Auxiliar Administrativo de la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de Junio de 2015, a folios números COM5400103/15010001, COM5400103/15010002, COM5400103/15010003, COM5400103/15010004, COM5400103/15010005, COM5400103/15010006, COM5400103/15010007 y COM5400103/15010008, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 04 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V., la exhibición de todos los elementos que integran la contabilidad, como son entre otros: Los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como, otros medios procesables de almacenamiento de los datos, los libros y registros sociales; la documentación comprobatoria de sus operaciones, así como facturas, pólizas de registro, estados de cuenta donde aparezcan los importes, en relación con las operaciones que en su carácter de tercero, ha llevado a cabo con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, con domicilio en: CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25294, dentro del ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, a lo que el compareciente manifestó: " la "bajo protesta decir verdad" apercibida de las penas en quien incurrir quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: " Debido a que el ejercicio solicitado es 2009, se dificulta la entrega inmediata de la información y documentación requerida, ya que se encuentra archivada, misma que será recabada para su correcta entrega en tiempo y forma.", como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación a la compareciente la exhibición de la

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 36

documentación, hecho que se hizo constar a folio COM5400103/1501005 y COM5400103/1501006 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficina para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliar practicada por la Local de Auditoría de Chihuahua, con sede en Chihuahua, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 10 de Junio de 2015, previo citatorio en el domicilio ubicado en AV. DE LAS INDUSTRIAS No. 4907, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM5400103/15-03-0001, COM5400103/15-03-0002, COM5400103/15-03-0003, COM5400103/15-03-0004, COM5400103/15-03-0005, COM5400103/15-06-0006, COM5400103/15-03-0007, COM5400103/15-03-0008, COM5400103/15-03-0009, COM5400103/15-03-0010, COM5400103/15-03-0011 y COM5400103/15-03-0012, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficina para los efectos del presente oficio de observaciones.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009, a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en Balanzas de comprobación por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y octubre de 2009, registros auxiliares del ejercicio 2009, así como papeles de trabajo de las operaciones con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA por el ejercicio de 2009, impresiones de órdenes de compra con la C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, donde se incluye el contrato con sus términos y condiciones generales de la operación, impresiones detalle de pagos de los meses de febrero, marzo, mayo, junio y octubre, todos de 2009 y registros de factura 2261, de fecha 05 de enero de 2009, copia de los estados de cuenta bancarios, cuenta número 22608098115, de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. de cheques en moneda nacional, por el periodo de febrero de 2009, cuenta número 992002, de la institución bancaria Banco Nacional de México, S.A., Smart Account en moneda nacional, por los periodos de marzo, mayo, y octubre de 2009, cuenta número 0447853823, de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., productiva dólares en moneda nacional, por el periodo de abril de 2009, abiertas a nombre de la contribuyente DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V., copia fotostática de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y octubre de 2009, copia del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado por DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DR CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., copias fotostáticas de la escritura pública número 36,261, volumen 873, de fecha 12 de diciembre de transformación de la sociedad, copias fotostáticas del acta constitutiva número 2,727, volumen 157, de fecha 25 de julio de 1985 de constitución de la sociedad y copia fotostática del acta constitutiva número 2,727, volumen 157, de fecha 25 de julio de 1985 de constitución de la sociedad y escritura número 15,466, volumen 946 del cambio de denominación de DR CHIHUAHUA S.A. DE C.V. A DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S.A. DE C.V., de fecha 14 de marzo de 1997, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 37

de manera analítica como sigue:

DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V.

POLIZA

No.	Fecha	Fecha	No. Factura	Cliente	Descripción
190053527	05/012009	05/01/2009	2261	Delphi Sistemas de Energía, S.A. DE C.V.	Humidificador vapor master con absorción rápida
190046522	2009	26/02/2009	2311	Delphi Sistemas de Energía, S.A DE C.V.	Finiquito condiciones generales, obra civil sistemas mecánicos.
1900047050	25/03/2009	25/03/2009	2325	Delphi Sistemas de Energía, S.A DE C.V.	Devolución de Retenciones
ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND
1900059012	2009	15/07/2009	2358	Delphi Sistemas de Energía, S.A. DE C.V.	Suministro y aplicación de pintura vinílica o plafond muro de cuarto
190051025	7/28/15	7/28/15	2357	ND	ND

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

Factura

Importe en Dolares	IVA en Dolares	TOTAL Dolares	Tipo de Cambio	Importe en Pesos	IVA en Pesos	TOTAL Pesos
12,386.13	1,857.92	14,244.05	13.71	169,758.10	25,463.72	195,221.82

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 38

\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	184,546.40	27,681.96	212,228.36
-			-	92,779.72	13,916.96	106,696.68
ND	ND		-	ND	ND	ND
ND	ND		-	ND	ND	ND
ND	ND		-	ND	ND	ND
-	-		-	4,900.00	735.00	5,635.00
-	-		-	35,000.00	5,250.00	40,250.00
\$12,386.13	\$1,857.92	\$14,244.05		486,984.22	73,047.63	560,031.85

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

POLIZA		Factura			
No.	Fecha	No. Factura	Fecha	Descripción	Importe
2000000990	16/02/2009	-	-		586,298.29
2000005089	03/06/2009	2325	25/03/2009	Devolución de Retenciones	92,779.72
2000028214	03/03/2009	-	-	Pago factura 2250	41,487.82
2000028214	03/03/2009	-	-	Pago factura 2251	64,172.71
2000012628	06/05/2009	2311	26/03/2009	Finiquito condiciones generales, obras civil, sistemas mecánicos.	184,546.40
2000021033	06/10/2009	2358	15/07/2009	Suministro y aplicación de pintura vinílica plafond muro de cuarto	4,900.00
20000211033	06/10/2009	2357	15/07/2009	Fabricación e instalación de Escalera Marina	35,000.00

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 39

2000030429	1/21/2009	2261	05/01/2009	Humidificador vapor master con abstracción rápida	169,758.11
					1,178,943.05

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

IVA	Total	BANCO	FECHA	Importe Acumulado	Tipo de Cambio	Importe Facturado
87,944.74	674,243.03	SCOTIABANK	13/02/2009	674,243.03		674,243.03
13,916.96	106,696.68	-	-	-	-	106,696.68
6,223.17	47,710.99	BANAMEX	03/03/2009	2,601,836.31	-	47,710.99
9,625.91	73,798.62	BANAMEX	03/03/2009	2,601,836.31	-	73,798.62
27,681.96	212,228.36	BANAMEX	06/05/2009	409,544.30	-	212,228.36
735.00	5,635.00	BANAMEX	06/10/2009	58,420.00	-	5,635.00
5,250.00	40,250.00	BANAMEX	-	-	-	40,250.00
25,463.72	195,221.83	BANCOMER	31/03/2009	14,244.05	13.71	195,221.83
176,841.46	1,355,784.51			6,418,544.01		1,355,784.51

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número 500-44-00-04-00-2015-1953 de fecha 02 de junio de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como citatorio COM5400103/15 de fecha 03 de junio de 2015, Acta Parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de junio de 2015, Citatorio COM540010315 de fecha 09 de junio de 2015, Acta Final de aportación de datos por terceros de fecha 10 de junio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., contenida en 27 (veintisiete) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 148 (ciento cuarenta y ocho) al 174 (ciento setenta y cuatro, de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 40

contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado, esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Misma certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, NUMERO 2 a hoja número 19 y 20, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la prestación de servicios independientes.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles consistentes en: BALANZAS DE COMPROBACION, REGISTRO AUXILIAR DEL EJERCICIO 2009, PAPELES DE TRABAJO, IMPRESIONES DE ORDENES DE COMPRA, IMPRESIONES DEL DETALLE DE PAGOS, POLIZAS DE REGISTRO Y FACTURAS ANEXAS, COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, CUENTA NUMERO 22608098115, DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIBANK INVERLAT, S.A. CUENTA NUMERO 99122002, DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CUENTA NUMERO 0447853823, DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA BANCOMER, S.A. ABIERTAS A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. COPIAS FOTOSTATICAS DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS, COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., COPIAS FOTOSTATICA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,261, VOLUMEN 873, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014 DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD, COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 2,727, VOLUMEN 157, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1985 DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, ESCRITURA NUMERO 93889, VOLUMEN 4783, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2014, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 208 (doscientos ocho) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 175 (ciento setenta y cinco) al 382 (trescientos ochenta y dos), de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 41

camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado, esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS NUMERO 2, a hoja número 20 Y 21, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la prestación de servicios independientes.

3.- INGRESOS GRAVABLES DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.

El importe de \$1,091,793.35 corresponden a ingreso gravables a la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente **DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.** se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a Mediante oficio número COM0501030/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500-44-00-04-00-2015-1578 de fecha, 03 de agosto de 2015, girado por el C.P. Ma. Hilda BALDAZO Hernández en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas remitió al C.P. José Armando López Frayre Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo con sede en Tamaulipas el 03 de agosto de 2015, y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0474/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter La Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 06 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, girado por la C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 26 de junio de 2015, por la C. LETICIA RANGEL LIMON, en su carácter de empleada de la contribuyente DELPHI ALAMBRADOS AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V. quien ocupa el mismo domicilio de la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 42

así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, a folios números COM3700036/15-01-001, COM3700036/15-01-002, COM3700036/15-01-003, COM3700036/15-01-004, COM3700036/15-01-005, COM3700036/15-01-006 y COM3700036/15-01-007, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 26 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., la documentación que a continuación se indica: exhiba originales y proporcione copias fotostáticas de: 1.- Facturas de gastos de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente, SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 2.- Registros Auxiliares Contables, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 3.- Pólizas de Cheques y/o Transferencias Electrónicas, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, 4.- Estados de Cuenta Bancarios en donde se observen los pagos, de las operaciones que en su carácter de terceros realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 5.- Declaración Informativa de Operaciones con terceros, de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, a lo que el contribuyente manifestó lo siguiente: " la documentación que solicitan de momento no la puedo proporcionar ya que no tengo la certeza de que hubiera habido operaciones entre los contribuyentes DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., y SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, buscaremos en los archivos de la empresa y si hubo operaciones entre estos dos contribuyentes con gusto proporcionaremos en el transcurso de la visita la documentación solicitada", como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación, hecho que se hizo constar a folio COM3700036/15-01-004 y COM3700036/15-01-005 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 30 de Julio de 2015 previo citatorio, en el domicilio ubicado en AVENIDA LAS FABRICAS NÚMERO 5838, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM3700036/15-02-001 COM3700036/15-02-002, COM3700036/15-02-003, COM3700036/15-02-004, COM3700036/15-02-005, COM3700036/15-02-006 COM3700036/15-02-007, COM3700036/15-02-008, COM3700036/15-02-009 COM3700036/15-02-010, COM3700036/15-02-011, COM3700036/15-02-012 y COM3700036/15-02-013, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 43

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009, a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en: FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERCA, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

DELPHI ENSAMBLE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL	FECHA DE PAGO	BANCO
2136	09/10/2008	67,000.00	67,000.00	10,050.00	77,050.00	07/01/2009	SCOTIABANK
2218	25/11/2008	2,640.00	2,640.00	396.00	3,036.00	30/01/2009	SCOTIABANK
2249	09/12/2008	890,000.75	890,000.75	133,500.11	1,023,500.86	03/03/2009	BANAMEX, S.A.
2288	09/02/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00		03/04/2009	BANAMEX, S.A.
2289	09/02/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	0.00	03/04/2009	BANAMEX, S.A.
2295	20/02/2009	11,654.60	11,654.60	1,748.19	38,472.79	03/04/2009	BANAMEX, S.A.
2329	06/01/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	27/04/2009	BANAMEX, S.A.
2333	21/04/2009	11,498.00	11,498.00	1,724.70	0.00	03/06/2009	BANAMEX, S.A.
2334	22/04/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	25,757.70	03/06/2009	BANAMEX, S.A.
2337	12/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	0.00	03/07/2009	BANAMEX, S.A.
2343	28/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	25,070.00	03/07/2009	BANAMEX, S.A.
2344	05/06/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	07/08/2009	BANAMEX, S.A.
2361	20/07/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	02/09/2009	BANAMEX, S.A.
2363	20/07/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	21/09/2009	BANAMEX, S.A.
2381	07/10/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	02/12/2009	BANAMEX, S.A.
		1,091,793.35		163,769.00	1,255,562.35		

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 44

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número

500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2447 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2999 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V., contenida en 39 (treinta y nueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 383 (trescientos ochenta y tres) al 421 (cuatrocientos veintiuno), de las cuales en el acto del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, NUMERO 3, a hoja número 24, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la prestación de servicios independientes.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERCA, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 422 (veintinueve) al 865 (ochocientos sesenta y cinco), de las cuales en el acto de notificación oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 45

conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas como se hizo constar en el CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, NUMERO 3, a hoja número 24, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capítulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la prestación de servicios independientes.

Derivado de lo anterior esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación procede a determinar presuntivamente a los ingreso gravados en cantidad de \$3,537,670.94, para efectos de este impuesto empresarial a tasa unica, correspondiente al ejercicio del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, con fundamento en lo siguiente: en los Artículos 1° primer párrafo fracción II, tercer párrafo, artículo 3 primer párrafo fracciones I y IV primer y segundo párrafos, artículo 7 primer párrafo; de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el ejercicio que se revisa; artículo 62, primer párrafo, fracciones I y IV, 63, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigentes en el ejercicio que se revisa.

B.- INGRESOS GRAVADOS PARA EFECTOS DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

Se hace constar que la contribuyente revisada SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, presentó la declaración Anual por el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 con fecha de presentación el 12 de abril de 2010, no proporcionó sus libros y registros de contabilidad según está obligado por las disposiciones fiscales, ni proporcionó las pólizas de registro ni la documentación comprobatoria de Ingresos, así como la forma de cobro de estos, por el ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, dicha información y documentación fue solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete número GIF0501037/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, el cual se notificó por estrados por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, así mismo se procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Se hace constar que la contribuyente revisada presentó declaración



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 46

anual normal para efectos de este impuesto por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, sujeto a revisión, el día 12 de abril de 2010, vía Internet SAT, No. Operación 40707327, en la cual el contribuyente visitado manifestó, en el apartado de DETERMINACION DE IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA en el renglón BASE GRAVABLE la cantidad de \$0.00, esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio 2009, el cual se conoció que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, realizo operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal de 2009 con los siguientes contribuyentes: CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. , DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELECTRICOS S DE RL DE CV y DELPHI DELCO ELECTRONICS DE MEXICO, S. DE R.L. DEC.V., por lo que esta autoridad a fin de comprobar la veracidad de las operaciones celebradas entre ambos contribuyentes, procedió a emitir oficios a las autoridades fiscales correspondientes para solicitar la realización de la orden de compulsas a los contribuyentes relacionados con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal 2009.

Ahora bien de la revisión efectuada a la información y documentación obtenida de las visitas domiciliarias de aportación de datos por terceros practicadas a los contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. al amparo de las ordenes número COM3700037/15, COM54400103/15 Y COM3700036/15 respectivamente, por lo que esta autoridad procede a determinar presunción ante la comprobación de ingresos con forme al artículo 62 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente que a la letra dice " Para comprobar los ingresos, sí como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizada por este, cuando: " fracción I " Se refiere al contribuyente designado ... "fracción IV" Se refieran a cobros o pagos efectuados por el contribuyente ..., relacionadas con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, esta autoridad fiscal en uso de sus facultades de comprobación conoció que a la C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA se le determinan un total de ingresos gravables efectivamente cobrados por la realización de enajenación de bienes en cantidad de \$ 3,136,385.90, para efectos del impuesto empresarial a tasa única por el ejercicio fiscal sujeto a revisión, comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, mismos que se dan a conocer, en el apartado II. **IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS.- POR LA ENAJENACION DEBIENES, EJERCICIO FISCAL.-DEL 1 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, letra A.-INGRESOS GRAVADOS, letra B Ingresos Gravados Determinados** del presente oficio, lo cual se da por reproducido para los ingresos gravados para efectos de los pagos provisionales del impuesto empresarial a tasa única determinados del presente oficio de observaciones.

Los ingreso mensuales para pagos provisionales del impuesto empresarial a tasa única, se integran mensualmente como a continuación se indica :

MESES DE 2009	INGRESOS MENSUALES	INGRESOS GRAVADOS ACUMULADOS

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 47

ENERO	\$ 909,058.70	\$ 909,058.70
FEBRERO	679,078.01	1,588,136.71
MARZO	1,165,419.39	2,753,556.10
ABRIL	48,875.40	2,802,431.50
MAYO	184,456.40	2,986,887.90
JUNIO	22,398.00	3,009,285.90
JULIO	43,600.00	3,052,885.90
AGOSTO	10,900.00	3,063,785.90
SEPTIEMBRE	21,800.00	3,085,585.90
OCTUBRE	39,900.00	3,125,485.90
NOVIEMBRE	0.00	3,125,485.90
DICIEMBRE	10,900.00	\$3,136,385.90
SUMA	\$ 3,136,385.90	

Derivado de lo anterior esta autoridad procede a determinar presuntivamente como ingresos gravados para efectos de pagos provisionales del impuesto empresarial a tasa única de las persona físicas por la enajenación de bienes la cantidad de \$3,537,670.94, efectivamente cobrados para efectos de este impuesto, correspondiente al ejercicio del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, con fundamento en los Artículos 1° primer párrafo fracción II, tercer párrafo, artículo 3 primer párrafo fracciones I y IV primer y segundo párrafos, artículo 9 primer párrafo ; de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el ejercicio que se revisa; artículo 62, primer párrafo, fracciones I y IV, 63, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigentes en el ejercicio que se revisa.

Derivado de lo anterior esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación procede a determinar presuntivamente a los ingreso gravados en cantidad de \$3,537,670.94, para efectos de este impuesto empresarial a tasa unica, correspondiente al ejercicio del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, con fundamento en lo siguiente: en los Artículos 1° primer párrafo fracción II, tercer párrafo, artículo 3 primer párrafo fracciones I y IV primer y segundo párrafos, artículo 7 primer párrafo; de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el ejercicio que se revisa; artículo 62, primer párrafo, fracciones I y IV, 63, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigentes en el ejercicio que se revisa.

B.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS EFECTIVAMENTE PAGADAS

Derivado de que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, a la fecha del presente oficio de observaciones no ha presentado sus libros y registros de contabilidad a la que lo obligan las disposiciones fiscales, así como no ha proporcionado la documentación comprobatoria que ampare deducciones, ni la forma de pago de ellas, correspondientes a compras y gastos y Estados de Cuenta Bancarios por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete GIF0501037/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando, el cual se notificó por estrados el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 48

camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisada, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar las deducciones autorizadas efectivamente pagadas por lo que no se pronuncia al respecto para no considerar ninguna cantidad como deducciones autorizadas efectivamente pagadas.

C.- CREDITO FISCAL ACREDITABLE CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA.

Derivado de que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, a la fecha del presente oficio de observaciones no ha presentado sus libros y registros de contabilidad a la que lo obligan las disposiciones fiscales, así como no ha proporcionado la documentación comprobatoria que ampare deducciones, ni la forma de pago de ellas, correspondientes sueldos, aportación de seguridad social y Estados de Cuenta Bancarios por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete GIF0501037/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando, el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisada, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar Acreditamientos, por lo que no se pronuncia al respecto para no considerarle ninguna cantidad como Acreditamientos contra Impuesto Empresarial a Tasa Única.

III.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2009

RESULTADO DE LA REVISION.

A.- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%.

Se hace constar que la contribuyente revisada C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, no presentó ni proporciono declaraciones mensuales de pagos definitivos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, así como sus libros y registros de contabilidad según está obligado por las disposiciones fiscales, ni proporcionó las pólizas de registro ni la documentación comprobatoria de Ingresos, así como la forma de cobro de estos, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, dicha información y documentación fue solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete número GIF0501037/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando, el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 49

electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisada, motivo por el cual esta autoridad fiscal procedió a solicitar información y documentación de operaciones en su carácter de tercero se practicó visitas domiciliarias a los contribuyentes CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., ahora bien de la revisión efectuada a la información y documentación obtenida a las visitas domiciliarias de aportación de datos por terceros practicadas a los contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. al amparo de las ordenes número COM3700037/15, COM54400103/15 Y COM3700036/15 respectivamente, por lo que esta autoridad procede a determinar presunción ante la comprobación de ingresos con forme al artículo 62 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente que a la letra dice " Para comprobar los ingresos, si como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizada por este, cuando: " fracción I " Se refiere al contribuyente designado ... "fracción IV" Se refieran a cobros o pagos efectuados por el contribuyente ..., relacionadas con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, se conoció que el contribuyente realizó un valor de actos o actividades gravados a la tasa del 15% en cantidad de \$3,136,385.90 efectivamente cobrados correspondiente por los meses comprendidos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009 sujeto a revisión, y que al no haber proporcionado la información y documentación solicitada por esta autoridad mediante el oficio No. 370/2014 del 18 de diciembre de 2014, se considera que dicho contribuyente no registro en su contabilidad el valor de los actos o actividades, estando obligado a llevarla, no la presento a la autoridad cuando ésta ejerza sus facultades de comprobación, para efectos del impuesto al valor agregado, por los meses comprendidos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% DETERMINADOS	\$3,136,385.90
VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA 15% REGISTRADOS	0.00
TOTAL DE VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADOS NO REGISTRADOS	\$3,136,385.90

EL valor de los actos o actividades en cantidad de \$ 3,136,385.90, se conoció información y documentación obtenida en base a las visitas domiciliarias de aportación de datos por terceros como a continuación se indica:

MESES DE 2009	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% CONOCIDOS Y DETERMINADOS POR:	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DETERMINADOS AL 15%
	VISITAS DOMICILIARIAS DE APORTACION DE DATOS	DE POR

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 50

	TERCEROS ANTERIORIDAD.	DESCRITAS CON
ENERO	\$ 909,058.70	\$ 909,058.70
FEBRERO	679,078.01	679,078.01
MARZO	1,165,419.39	1,165,419.39
ABRIL	48,875.40	48,875.40
MAYO	184,456.40	184,456.40
JUNIO	22,398.00	22,398.00
JULIO	43,600.00	43,600.00
AGOSTO	10,900.00	10,900.00
SEPTIEMBRE	21,800.00	21,800.00
OCTUBRE	39,900.00	39,900.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00
DICIEMBRE	10,900.00	10,900.00
SUMA	\$ 3,136,385.90	\$ 3,136,385.90

A) INGRESOS CONOCIDOS Y DETERMINADOS EN BASE A VISITAS DOMICILIARIAS DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS.

El importe de \$ 3,136,385.90 correspondiente a valor de neto de los actos o actividades conocidos efectivamente cobrados por la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, se conoció en base a las visitas domiciliarias de aportación de datos por tercero practicadas a los contribuyentes CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V, DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. y DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. al amparo de las ordenes número COM3700037/15, COM54400103/15 Y COM3700036/15 se integran en forma mensual y por contribuyente como se indica a continuación:

MESES 2009	1) CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V	2) DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.	3) DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.	TOTAL DE OPERACIONES CELEBRADAS CON TERCEROS
ENERO	\$839,418.70	\$ 0.00	\$ 69,640.00	\$ 909,058.70
FEBRERO	0.00	\$ 679,078.01	0.00	679,078.01
MARZO	0.00	275,418.64	890,000.75	1,165,419.39
ABRIL	4,520.80	0.00	44,354.60	48,875.40
MAYO	0.00	184,456.40	0.00	184,456.40
JUNIO	0.00	0.00	22,398.00	22,398.00
JULIO	21,800.00	0.00	21,800.00	43,600.00
AGOSTO	0.00	0.00	10,900.00	10,900.00
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	21,800.00	21,800.00
OCTUBRE	0.00	39,900.00	0.00	39,900.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	10,900.00	10,900.00
SUMA	\$865,739.50	\$1,178,853.05	\$1,091,793.35	\$ 3,136,385.90

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 51

1.- EL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES CONOCIDOS Y DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

El importe de \$865,739.50 corresponden al valor de actos o actividades efectivamente cobrados por la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a oficio número COM0501029/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500-44-00-04-00-2015-1577 de fecha, 03 de agosto de 2015, girado por C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández en su carácter de Administrador Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, con sede en Tamaulipas, remitió al C.P. José Armando López Frayre, Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General, despachado por la Administración Local Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo con sede en Tamaulipas, el 03 de agosto de 2015, y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0473/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 06 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500-44-00-04-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo de 2015, girado por la C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández, en su carácter de Administrador Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 26 de junio de 2015, por la C. LETICIA RANGEL LIMON, en su carácter de empleada de la contribuyente DELPHI ALAMBRADOS AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V. quien ocupa el mismo domicilio de la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, a folios números COM3700037/15-01-001, COM3700037/15-01-002, COM3700037/15-01-003, COM3700037/15-01-004, COM3700037/15-01-005, COM3700037/15-01-006 y COM3700037/15-01-007, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 26 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., la exhibición de los la documentación que a continuación se indica: exhiba originales y proporcione copias fotostáticas legibles de: 1.- Facturas de Gastos de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente, SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 2.- Registros Auxiliares Contables, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 3.- Pólizas de Cheques y/o Transferencias Electrónicas, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 52

R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, 4.- Estados de Cuenta Bancarios en donde se observen los pagos, de las operaciones que en su carácter de terceros realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 5.-Declaración Informativa de Operaciones con terceros, de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, A lo que el contribuyente manifestó lo siguiente: " la documentación que solicitan de momento no la puedo proporcionar ya que no tengo la certeza de que hubiera habido operaciones entre los contribuyentes CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. Y SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, buscamos en los archivos de la empresa y si hubo operaciones entre estos dos contribuyentes, con gusto proporcionaremos en el transcurso de la visita la documentación solicitada" como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación, hecho que se hizo constar a folio COM3700037/15-01-004 y COM3700037/15-01-005 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 30 de Julio de 2015, previo citatorio en el domicilio ubicado en AVENIDA LAS FABRICAS NÚMERO 5838, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM3700037/15-02-001 COM3700037/15-02-002, COM3700037/15-02-003, COM3700037/15-02-004, COM3700037/15-02-005, COM3700037/15-02-006 COM3700037/15-02-007, COM3700037/15-02-008, COM3700037/15-02-009 COM3700037/15-02-010, COM3700037/15-02-011, COM3700037/15-02-012 y COM3700037/15-02-013. la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha acta para los efectos del presente oficio de observaciones.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009 a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELCTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 53

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	BANCO
2138	09/10/2008	15,400.00	15,400.00	2,310.00	17,710.00		07/01/2009	SCOTIABANK
2147	23/10/2008	28,492.50	28,492.50	4,273.88	32,766.38		07/01/2009	SCOTIABANK
2154	27/10/2008	32,441.52	32,441.52	4,866.23	37,307.75		07/01/2009	SCOTIABANK
2170	27/10/2008	31,017.00	31,017.00	4,652.55	35,669.55	123,453.68	07/01/2009	SCOTIABANK
2206	24/11/2008	641,046.68	641,046.68	96,157.00	737,203.68		30/01/2009	SCOTIABANK
2211	24/11/2008	15,890.00	15,890.00	2,383.50	18,273.50		30/01/2009	SCOTIABANK
2212	24/11/2008	75,131.00	75,131.00	11,269.65	86,400.65	841,877.83	30/01/2009	SCOTIABANK
2285	27/01/2009	4,520.80	4,520.80	678.12	5,198.92	5,198.82	03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2341	26/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00		03/04/2009	BANAMEX,S.A.
2342	26/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	25,070.00	03/07/2009	BANAMEX,S.A.
		865,739.50	865,739.50	129,860.93	995,600.43	995,600.33		

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionaron fotocopias legibles del oficio número 500-44-00-04-00-00-2015-1421 de fecha 19 de mayo del 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2448 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2998 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente CENTRO TECNICO HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V., mismas que se encuentran en 28 fojas por una cara foliadas en forma económica con los números del 01 al 28, de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. Electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, NUMERO 1 a hoja número

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 54

14, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la enajenación de bienes.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionaron fotocopias legibles de FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A. CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero CENTROS TECNICOS HERRAMENTAL, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 119 (ciento diecinueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 29 (veintinueve) al 147 (ciento cuarenta y siete), de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, NUMERO 1 a hoja número 14, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la enajenación de bienes.

2.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES CONOCIDOS Y DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.

El importe de \$1,178,853.05 corresponden al valor de actos o actividades efectivamente cobrados por la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente **DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V.** se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a Mediante oficio número COM0501031/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Chihuahua, Chihuahua, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 55

Asimismo, mediante oficio 500 25 00 03 01 2015 2792 de fecha, 20 de julio de 2015, el C.P. ROSA GABRIELA RODRIGUEZ CISNEROS, en suplencia por ausencia del Administrador Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua remitió al C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Administrador Central de Fiscalización de Coahuila de Zaragoza, despachado por la Administración Local Auditoría Fiscal de Chihuahua con sede en Chihuahua el 24 de julio de 2015 y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0460/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter la Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsa al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 04 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500 25 00 08 00 2015 1953 de fecha 02 de junio de 2015, girado por el C.P. Arturo Martínez Gálvez, en su carácter de Administrador Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 4 de junio de 2015, por la C. GUADALUPE SANDOVAL GRANADOS, en su carácter de Auxiliar Administrativo de la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de Junio de 2015, a folios números COM5400103/15010001, COM5400103/15010002, COM5400103/15010003, COM5400103/15010004, COM5400103/15010005, COM5400103/15010006, COM5400103/15010007 y COM5400103/15010008, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 04 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V., la exhibición de todos los elementos que integran la contabilidad, como son entre otros: Los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como, otros medios procesables de almacenamiento de los datos, los libros y registros sociales; la documentación comprobatoria de sus operaciones, así como facturas, pólizas de registro, estados de cuenta donde aparezcan los importes, en relación con las operaciones que en su carácter de tercero, ha llevado acabo con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, con domicilio en: CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25294, dentro del ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009, a lo que el compareciente manifestó: " la "bajo protesta decir verdad" apercebida de las penas en quien incurrn quienes se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente lo siguiente: " Debido a que el ejercicio solicitado es 2009, se dificulta la entrega inmediata de la información y documentación requerida, ya que se encuentra archivada, misma que será recabada para su correcta entrega en tiempo y forma.", como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación a la compareciente la exhibición de la documentación, hecho que se hizo constar a folio COM5400103/1501005 y COM5400103/1501006 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoría de Chihuahua, con sede en Chihuahua, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 56

Administración Local de Auditoría Fiscal de Chihuahua de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 10 de Junio de 2015, previo citatorio en el domicilio ubicado en AV. DE LAS INDUSTRIAS No. 4907, COLONIA NOMBRE DE DIOS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM5400103/15-03-0001, COM5400103/15-03-0002, COM5400103/15-03-0003 COM5400103/15-03-0004, COM5400103/15-030005, COM5400103/15-06-0006, COM5400103/15-03-0007, COM5400103/15-03-0008, COM5400103/15-03-0009, COM5400103/15-03-0010, COM5400103/15-03-0011 y COM5400103/15-03-00012, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficina para los efectos del presente oficio de observaciones.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIAGUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009, a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V. en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en Balanzas de comprobación por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y octubre de 2009, registros auxiliares del ejercicio 2009, así como papeles de trabajo de las operaciones con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA por el ejercicio de 2009, impresiones de órdenes de compra con la C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, donde se incluye el contrato con sus términos y condiciones generales de la operación, impresiones detalle de pagos de los meses de febrero, marzo, mayo, junio y octubre, todos de 2009 y registros de factura 2261, de fecha 05 de enero de 2009, copia de los estados de cuenta bancarios, cuenta número 22608098115, de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. de cheques en moneda nacional, por el periodo de febrero de 2009, cuenta número 992002, de la institución bancaria Banco Nacional de México, S.A., Smart Account en moneda nacional, por los periodos de marzo, mayo, y octubre de 2009, cuenta número 0447853823, de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., productiva dólares en moneda nacional, por el periodo de abril de 2009, abiertas a nombre de la contribuyente DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V., copia fotostática de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros por los meses de febrero, marzo, abril, mayo y octubre de 2009, copia del contrato de prestación de servicios profesionales celebrado por DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DR CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., copias fotostáticas de la escritura pública número 36,261, volumen 873, de fecha 12 de diciembre de transformación de la sociedad, copias fotostáticas del acta constitutiva número 2,727, volumen 157, de fecha 25 de julio de 1985 de constitución de la sociedad y copia fotostática del acta constitutiva número 2,727, volumen 157, de fecha 25 de julio de 1985 de constitución de la sociedad y escritura número 15,466, volumen 946 del cambio de denominación de DR CHIHUAHUA S.A. DE C.V. A DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S.A. DE C.V., de fecha 14 de marzo de 1997, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA S. DE R.L. DE C.V.

POLIZA



.....57



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 57

No.	Fecha	Fecha	No. Factura	Cliente	Descripción
190053527	05/012009	05/01/2009	2261	Delphi Sistemas de Energía, S.A. DE C.V.	Humidificador vapor master con absorción rápida
190046522	2009	26/02/2009	2311	Delphi Sistemas de Energía, S.A DE C.V.	Finiquito condiciones generales, obra civil sistemas mecánicos.
1900047050	25/03/2009	25/03/2009	2325	Delphi Sistemas de Energía, S.A DE C.V.	Devolución de Retenciones
ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND
ND	ND	ND	ND	ND	ND
1900059012	2009	15/07/2009	2358	Delphi Sistemas de Energía, S.A. DE C.V.	Suministro y aplicación de pintura vinílica o plafond muro de cuarto
190051025	7/28/15	7/28/15	2357	ND	ND

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

Factura

Importe en Dolares	IVA en Dolares	TOTAL Dolares	Tipo de Cambio	Importe en Pesos	IVA en Pesos	TOTAL Pesos
12,386.13	1,857.92	14,244.05	13.71	169,758.10	25,463.72	195,221.82
\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	184,546.40	27,681.96	212,228.36
-			-	92,779.72	13,916.96	106,696.68

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 58

ND	ND		-	ND	ND	ND
ND	ND		-	ND	ND	ND
ND	ND		-	ND	ND	ND
-	-		-	4,900.00	735.00	5,635.00
-	-		-	35,000.00	5,250.00	40,250.00
\$12,386.13	\$1,857.92	\$14,244.05		486,984.22	73,047.63	560,031.85

CONTINUA CUADROANTERIOR

POLIZA

Factura

No.	Fecha	No. Factura	Fecha	Descripción	Importe
2000000990	16/02/2009	-	-		586,298.29
2000005089	03/06/2009	2325	25/03/2009	Devolución de Retenciones	92,779.72
2000028214	03/03/2009	-	-	Pago factura2250	41,487.82
2000028214	03/03/2009	-	-	Pago factura 2251	64,172.71
2000012628	06/05/2009	2311	26/03/2009	Finiquito condiciones generales, obras civil, sistemas mecánicos.	184,546.40
2000021033	06/10/2009	2358	15/07/2009	Suministro y aplicación de pintura vinilica plafond muro de cuarto	4,900.00
20000211033	06/10/2009	2357	15/07/2009	Fabricación e instalación de Escalera Marina	35,000.00
2000030429	1/21/2009	2261	05/01/2009	Humidificador vapor master con abstracción rápida	169,758.11
					1,178,943.05

CONTINUA CUADROANTERIOR

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 59

IVA	Total	BANCO	FECHA	Importe Acumulado	Tipo de Cambio	Importe Facturado
87,944.74	674,243.03	SCOTIABANK	13/02/2009	674,243.03		674,243.03
13,916.96	106,696.68	-	-	-	-	106,696.68
6,223.17	47,710.99	BANAMEX	03/03/2009	2,601,836.31	-	47,710.99
9,625.91	73,798.62	BANAMEX	03/03/2009	2,601,836.31	-	73,798.62
27,681.96	212,228.36	BANAMEX	06/05/2009	409,544.30	-	212,228.36
735.00	5,635.00	BANAMEX	06/10/2009	58,420.00	-	5,635.00
5,250.00	40,250.00	BANAMEX	-	-	-	40,250.00
25,463.72	195,221.83	BANCOMER	31/03/2009	14,244.05	13.71	195,221.83
176,841.46	1,355,784.51			6,418,544.01		1,355,784.51

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número 500-44-00-04-00-2015-1953 de fecha 02 de junio de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como citatorio COM5400103/15 de fecha 03 de junio de 2015, Acta Parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 04 de junio de 2015, Citatorio COM540010315 de fecha 09 de junio de 2015, Acta Final de aportación de datos por terceros de fecha 10 de junio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V., contenida en 27 (veintisiete) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 148 (ciento cuarenta y ocho) al 174 (ciento setenta y cuatro, de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado




"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 60

las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, NUMERO 2 a hoja número 19 y 20, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la enajenación de bienes..

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles consistentes en: BALANZAS DE COMPROBACION, REGISTRO AUXILIAR DEL EJERCICIO 2009, PAPELES DE TRABAJO, IMPRESIONES DE ORDENES DE COMPRA, IMPRESIONES DEL DETALLE DE PAGOS, POLIZAS DE REGISTRO Y FACTURAS ANEXAS, COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, CUENTA NUMERO 22608098115, DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIBANK INVERLAT, S.A. CUENTA NUMERO 99122002, DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CUENTA NUMERO 0447853823, DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA BANCOMER, S.A. ABIERTAS A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. COPIAS FOTOSTATICAS DE LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS, COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.A. DE C.V. Y DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., COPIAS FOTOSTATICA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 36,261, VOLUMEN 873, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014 DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD, COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 2,727, VOLUMEN 157, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1985 DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, ESCRITURA NUMERO 93889, VOLUMEN 4783, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2014, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI SISTEMAS DE ENERGIA, S. DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 208 (doscientos ocho) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 175(siento setenta y cinco) al 382 (trescientos ochenta y dos), de las cuales en el acto de notificación del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. Electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 61

DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, NUMERO 2, a hoja número 20 y 21, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la enajenación de bienes.

3.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES CONOCIDOS Y DETERMINADOS EN BASE A VISITA DOMICILIARIA DE APORTACION DE DATOS POR TERCEROS PRACTICADA A LA CONTRIBUYENTE DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.

El importe de \$1,091,793.35 corresponden valor de los actos o actividades efectivamente cobrados por la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, con la contribuyente **DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.** se conocieron y determinaron en base a información proporcionada por este último contribuyente en atención a Mediante oficio número COM0501030/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 girado por el suscrito C.P. JOSE ARAMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, se solicitó a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se solicitó para efectos de que gire orden de compulsas, al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. en relación con las operaciones que llevó a cabo con el contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009.

Asimismo, mediante oficio 500-44-00-04-00-2015-1578 de fecha, 03 de agosto de 2015, girado por el C.P. Ma. Hilda BALDAZO Hernández en su carácter de Administrador Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas remitió al C.P. José Armando López Frayre Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General despachado por la Administración Local Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo con sede en Tamaulipas el 03 de agosto de 2015, y mediante oficio número AFE-ACF-PL-M/0474/2015 de fecha 06 de Agosto de 2015 suscrito, por C.P. YSOLDA LETICIA HEATH MONCADA en su carácter La Administradora de Planeación Estratégica, a su vez remitió expediente de la compulsas al C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización Saltillo, recibido el 06 de agosto de 2015 por la Administración Central de Fiscalización, Administración Local de Fiscalización de Saltillo.

Se hizo constar que se emitió el oficio número 500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, girado por la C.P. Ma. Hilda Baldazo Hernández, en su carácter de Administrador Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, el 26 de junio de 2015, por la C. LETICIA RANGEL LIMON, en su carácter de empleada de la contribuyente DELPHI ALAMBRADOS AUTOMOTRICES, S. DE R.L. DE C.V. quien ocupa el mismo domicilio de la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., habiéndose cumplido con todos los requisitos de identificación del compareciente, en dicha diligencia del visitador así como los testigos hechos que se hicieron constar en acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, a folios números COM3700036/15-01-001, COM3700036/15-01-002, COM3700036/15-01-003, COM3700036/15-01-004, COM3700036/15-01-005, COM3700036/15-01-006 y COM3700036/15-01-007, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Ahora bien se hace constar que el día del inicio de facultades el día 26 de Junio de 2015, se requirió al compareciente de la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., la documentación que a continuación se indica: exhiba originales y proporcione copias fotostáticas de: 1.- Facturas de gastos de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 62

DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente, SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 2.- Registros Auxiliares Contables, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 3.- Pólizas de Cheques y/o Transferencias Electrónicas, de las operaciones que en su carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 4.- Estados de Cuenta Bancarios en donde se observen los pagos, de las operaciones que en su carácter de terceros realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, 5.- Declaración Informativa de Operaciones con terceros, de las operaciones que en carácter de tercero realizó la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. con la contribuyente SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, a lo que el contribuyente manifestó lo siguiente: " la documentación que solicitan de momento no la puedo proporcionar ya que no tengo la certeza de que hubiera habido operaciones entre los contribuyentes DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., y SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, buscaremos en los archivos de la empresa y si hubo operaciones entre estos dos contribuyentes con gusto proporcionaremos en el transcurso de la visita la documentación solicitada", como el contribuyente no proporciona la documentación solicitada se le requiere nuevamente la información y documentación, hecho que se hizo constar a folio COM3700036/15-01-004 y COM3700036/15-01-005 del acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de Junio de 2015, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

Así mismo se hace constar que dentro de la visita domiciliaria practicada por la Local de Auditoria de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, al contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V. el personal adscrito a la Administración Local de Auditoria Fiscal de Nuevo Laredo, Administración General de Auditoria Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, se constituyó el día 30 de Julio de 2015 previo citatorio, en el domicilio ubicado en AVENIDA LAS FABRICAS NÚMERO 5838, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, C.P. 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. a efecto de levantar el acta final de aportación de datos por terceros misma que se levantó a folios números COM3700036/15-02-001 COM3700036/15-02-002, COM3700036/15-02-003, COM3700036/15-02-004, COM3700036/15-02-005, COM3700036/15-02-006 COM3700036/15-02-007, COM3700036/15-02-008, COM3700036/15-02-009 COM3700036/15-02-010, COM3700036/15-02-011, COM3700036/15-02-012 y COM3700036/15-02-013, la cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicha oficio para los efectos del presente oficio de observaciones.

En el cual se hizo constar que la contribuyente visitada DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., reconoció operaciones efectuadas con C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, dentro del ejercicio 2009, así como el análisis debidamente circunstanciado de las operaciones celebradas por la contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., con el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en el ejercicio 2009, a hora bien, de la información y documentación proporcionada por el contribuyente compulsado DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V., en relación al contribuyente revisado C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, documentación consistente en: FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 63

22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, donde señala los números de cheques que se utilizaron para el pago de la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, la documentación anterior se desglosa de manera analítica como sigue:

DELPHI ENSAMBLE CABLES Y COMPONENTES, S. DE R.L. DE C.V.

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL	FECHA DE PAGO	BANCO
2136	09/10/2008	67,000.00	67,000.00	10,050.00	77,050.00	07/01/2009	SCOTIABAN
2218	25/11/2008	2,640.00	2,640.00	396.00	3,036.00	30/01/2009	SCOTIABAN
2249	09/12/2008	890,000.75	890,000.75	133,500.11	1,023,500.86	03/03/2009	BANAMEX,S..
2288	09/02/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00		03/04/2009	BANAMEX,S..
2289	09/02/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	0.00	03/04/2009	BANAMEX,S..
2295	20/02/2009	11,654.60	11,654.60	1,748.19	38,472.79	03/04/2009	BANAMEX,S..
2329	06/01/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	27/04/2009	BANAMEX,S..
2333	21/04/2009	11,498.00	11,498.00	1,724.70	0.00	03/06/2009	BANAMEX,S..
2334	22/04/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	25,757.70	03/06/2009	BANAMEX,S..
2337	12/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	0.00	03/07/2009	BANAMEX,S..
2343	28/05/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	25,070.00	03/07/2009	BANAMEX,S..
2344	05/06/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	07/08/2009	BANAMEX,S..
2361	20/07/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	02/09/2009	BANAMEX,S..
2363	20/07/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	21/09/2009	BANAMEX,S..
2381	07/10/2009	10,900.00	10,900.00	1,635.00	12,535.00	02/12/2009	BANAMEX,S..
		1,091,793.35		163,769.00	1,255,562.35		

La información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles del oficio número

500-44-00-04-00-2015-1420 de fecha 19 de mayo de 2015, mediante el cual se ordena la práctica de una visita domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero, así como oficio 500-44-00-02-03-2015-2447 citatorio de fecha 25 de junio de 2015, Acta inicio de aportación de datos por terceros de fecha 26 de junio de 2015, Oficio 500-44-00-02-03-2015-2999 Citatorio de fecha 29 de julio de 2015, Acta final de aportación de datos

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 64

por terceros de fecha 30 de julio de 2015, a nombre del contribuyente DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V., contenida en 39 (treinta y nueve) fojas útiles por una sola cara, que se identifica con los números del 383 (trescientos ochenta y tres) al 421 (cuatrocientos veintiuno), de las cuales en el acto del oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. Electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS , NUMERO 3, a hoja número 24, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la enajenación de bienes.

Asimismo la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, mismo que obra en poder de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se proporcionan fotocopias legibles FACTURAS, TRANSFERENCIAS ELCTRONICAS BANCARIAS Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, S.A., CUENTA NUMERO 22608098115, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL, BANAMEX, S.A., CUENTA NUMERO 7540920171, MONEDA NACIONAL Y BANCOMER, S.A., CUENTA NUMNERO 0447853823, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERCA, documentación proporcionada en la visita domiciliaria en relación a operaciones realizada en su carácter de tercero DELPHI ENSAMBLE DE CABLES Y COMPONENTE, S, DE R.L. DE C.V. mismas copias contenidas en 444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro) fojas útiles por una sola cara, que se identifican con los números 422 (veintinueve) al 865 (ochocientos sesenta y cinco), de las cuales en el acto de notificación oficio No. AFG-ACF/ALS-OF 1204/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 en el que se le da a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>. electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 18 de Diciembre de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisado esta autoridad fiscal puso a disposición del contribuyente revisado las copias fotostáticas debidamente certificadas por el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 65

Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Mismas certificación que se hizo constar en CAPITULO I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, letra A.- DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.- DEL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, INICISO A).-INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS, NUMERO 3 a hoja número 24, lo cual se da por reproducido en lo conducente lo asentado en dicho capitulo para efectos del impuesto empresarial a tasa única de las personas físicas por la enajenación de bienes.

Derivado de lo anterior esta autoridad fiscal en uso de sus facultades de comprobación procede a presumir un valor de actos o actividades gravados realizadas por el contribuyente revisado en cantidad de \$3,136,385.90, efectivamente cobrados correspondiente por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafos; artículo 1-B primer, segundo y cuarto párrafos, artículo 14 primer párrafo, artículo 16 primer párrafo, artículo 17, artículo 18 primer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en el ejercicio que se revisa; así como en el artículo, 62, primer párrafo, fracciones I y IV 63, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigentes en el año 2009

B.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE.

Derivado de que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, a la fecha del presente oficio de observaciones no ha presentado sus libros y registros de contabilidad a la que lo obligan las disposiciones fiscales, así como no ha proporcionado el Impuesto al Valor Agregado Acreditable efectivamente pagado, ni la forma de pago de ellas, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009, dicha información y documentación fue solicitada mediante oficio número 370/2014 contenido en la orden de gabinete número GIF0501037/14 de fecha 18 de Diciembre de 2014, en relación a la revisión de gabinete que se le está practicando, el cual se notificó por estrados en la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, notificada legalmente el 20 de Marzo de 2015 al C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA en su carácter de contribuyente revisada, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar el Impuesto al Valor Agregado Acreditable Efectivamente Pagado por lo que no se pronuncia al respecto para no considerar ninguna cantidad como Impuesto al Valor Agregado Acreditable.

OTROS HECHOS.

Así mismo se hace constar que esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación hace del conocimiento a la contribuyente C. SANTALUCIA GUTIERREZ PEÑA, que se emitieron oficios número AFG-ACF-COM-1025/15 de fecha 09 de Diciembre de 2015 y COM0501032/15 de fecha 06 de Mayo de 2015 al C.P. ARTURO MARTINEZ GALVEZ, ADMINISTRADOR LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA y C.P. ERNESTO ALEJANDRO ENCALADA SANCHEZ, ADMINISTRADOR LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, donde se solicita auxilio para girar y realizar las ordenes de compulsas a los contribuyentes ALAMBRADOS Y CIRCUITOS ELECTRICOS S DE RL DE CV y a DELPHI DELCO ELECTRONICS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/OALS-012/2016

Exp.: GUPS751102BW7

Rfc.: GUPS751102BW7

HOJA No. 66

2009 al 31 de Diciembre de 2009 , respectivamente, emitidos por el Administrador Central de Fiscalización de la Administración Fiscal Federal del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, de lo cual a la fecha del presente oficio de observaciones no se ha recibido contestación, lo anterior, no impide a esta autoridad ejercer nuevamente sus facultades de revisión, en los términos del artículo 42 del Código Fiscal de la Federación y determinar contribuciones omitidas correspondientes al ejercicio, cuando se comprueben hechos diferentes, de conformidad con el artículo 53-C del mismo ordenamiento y lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, sin más límite que lo establecido en el artículo 67 del Código Fiscal de la Federación.

En los términos y para los efectos previstos en las Fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación vigente, cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente Oficio de Observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con domicilio en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) Km 1.5 y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO


C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO

c.c.p. Expediente.

c.c.p. Archivo

MBSR/AN